



H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires

*El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires
sancionan la siguiente Ley*

PROYECTO DE LEY

**El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires
sancionan**

con fuerza de

LEY

ARTÍCULO 1º: Declárase Fiesta Provincial a la denominada "Fiesta de la Coca Mallorquina", celebrada el día 6 de abril en conmemoración a la fundación de la localidad de Goyena, Partido de Saavedra-Pigüé.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

NERINA NEUMANN LOSADA
SENADORA
H. Senado de Buenos Aires

"10 de abril" aniversario de la gestación
independencia de la República Argentina

FUNDAMENTOS

HONORABLE SENADO: El presente proyecto de Ley busca declarar Fiesta Provincial a la denominada "Fiesta de la Coca Mallorquina", celebrada el día 6 de abril del corriente año en conmemoración a la fundación de la localidad de Goyena, Partido de Saavedra-Pigüé.

El 6 de abril último la localidad de Goyena celebró su centésimo vigésimo segundo (122º) aniversario, dando paso a la segunda edición de la Fiesta de la Coca Mallorquina. La localidad de Goyena que se ubica a 24 kilómetros al oeste de la ciudad de Saavedra, a 34 kilómetros al sudoeste de Pigüé -ciudad cabecera del distrito-, cuenta con alrededor de 500 habitantes, siendo la mayoría de ellos descendientes de españoles que provenían de Mallorca, específicamente del pueblo de Son Servera y que arribaron a estas tierras escapando de la Guerra Civil.

Los habitantes del lugar poseen una identidad cultural muy arraigada, que si bien ya no encuentra a originarios de Son Servera, sí se hace presente a través de sus descendientes, que continúan elaborando las especialidades gastronómicas de sus ancestros, entre ellas la Sobrasada, la Ensaimada y la Coca Mallorquina que es una especie de pizza con mucho perejil.

Frente al arribo del aniversario de Goyena, las personas que viven allí han ideado una forma de reivindicar su pasado e intentar agasajar visitantes de otros puntos de la zona, por ello, decidieron elaborar una propuesta cultural y gastronómica que conlleva una gran carga emotiva: cinco metros de Coca Mallorquina, su plato típico, para que sea servida gratuitamente a todos los presentes, en los festejos del aniversario de la fundación de la localidad.

El Municipio de Saavedra-Pigüé ha declarado de Interés Municipal, Cultural y Legislativo a la Primera Fiesta de la Coca Mallorquina, mediante Resolución N.º 07/2023 del Honorable Concejo Deliberante, destacando a la celebración y promoviéndola en beneficio de los habitantes de su distrito.



H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires

E-168/24-25	FOLIO 3
CORRESPONDE EXPT. N°	

"El día ... de ... de ..."

La Fiesta de la Coca Mallorquina conlleva identidad histórica, referencias culturales, pertenencia y conmemoración en el marco de una fecha importante para quienes habitan Goyena y la zona, por tanto entiendo que merece el reconocimiento provincial, como una señal de apoyo a nuestras celebraciones, a los símbolos que encierran, pero también a las economías que activan y a las personas que acercan.

Por los argumentos esgrimidos es que solicito el acompañamiento de mis pares Legisladores en esta iniciativa.


NERINA NEUMANN LOSADA
SENADORA
H. Senado de Buenos Aires



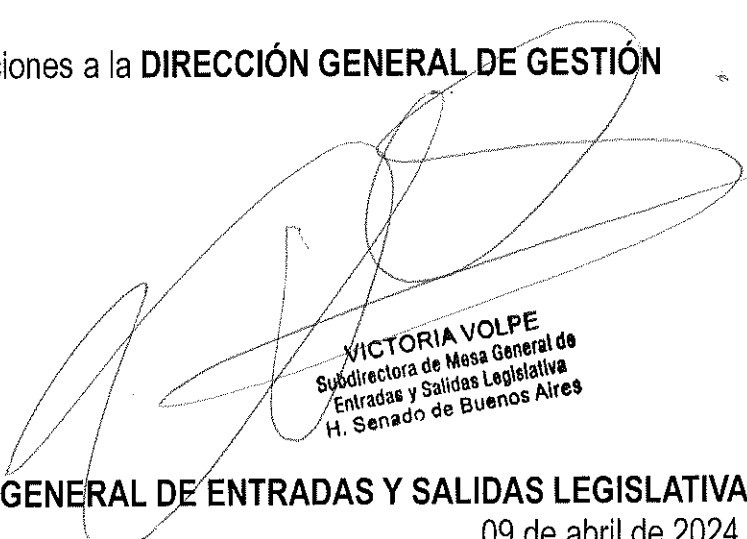
H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires

"2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad
universitaria en la República Argentina".



Corresponde Expte. E-169/24-25

Pasen las presentes actuaciones a la **DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA** a sus efectos


VICTORIA VOLPE
Subdirectora de Mesa General de
Entradas y Salidas Legislativa
H. Senado de Buenos Aires

DIRECCION MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS LEGISLATIVA

09 de abril de 2024.